



BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL

"CUPÓN DESCUENTO \$7.500 EN MERCADO LIBRE CON TARJETA TAPP MASTERCARD"

En Santiago de Chile, a 9 de diciembre de 2025, don Rodrigo González Muñoz, cédula de identidad N° 10.723.153-6, en representación de la sociedad **LOS ANDES TARJETAS DE PREPAGO S.A.**, RUT N° 76.965.744-4, en adelante también la "Emisora", ambos domiciliados en General Calderón 121, piso 7, comuna de Providencia, Región Metropolitana, y viene en establecer las presentes Bases de la promoción "Cupón Descuento \$7.500 en Mercado Libre con Tarjeta Tapp Mastercard", en adelante indistintamente la "Campaña" o la "Promoción", la que se regirá de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

I.- CONSIDERACIONES GENERALES - ANTECEDENTES.

LOS ANDES TARJETAS DE PREPAGO S.A. es una sociedad anónima del giro emisora de tarjetas de pago con provisión de fondos, inscrita en el Subregistro de Emisores de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos del Registro único de Emisores de Tarjetas de Pago de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), bajo el Código N° 732 y en su calidad de emisora de tarjetas, ha desarrollado la Tarjeta de Prepago Tapp de marca Mastercard (en adelante indistintamente "Tarjeta Tapp", "Cuenta Tapp" o "Tapp"), la cual, entre otras funcionalidades, puede ser usada por personas naturales como medio de pago para la adquisición de bienes y servicios, tanto nacionales como internacionales.

II.- OBJETIVO.

El objetivo de la Promoción es incentivar la contratación de la apertura y uso de la Tarjeta Tapp Mastercard por parte de sus clientes.

III.- PARTICIPANTE.

Podrá participar en esta promoción (en adelante "el Participante") toda persona natural, mayor de 18 años, titular de la cuenta con provisión de fondos Tapp, que tenga la calidad de afiliado a Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes ("Caja Los Andes") que cumpla con todas las condiciones y/o requisitos que se establecen en las presentes Bases.

IV.- REQUISITOS Y OPERATORIA DE LA PROMOCIÓN.

Durante el periodo de vigencia de la campaña promocional comprendido entre los días 10 y 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, el Participante podrá recibir un beneficio que consiste en la entrega de un cupón de descuento por la suma de \$7.500.- (siete mil quinientos pesos) para ser utilizado en compras efectuadas a través de las plataformas de Mercado Libre en todas las categorías de productos en productos seleccionados, conforme los requisitos y condiciones siguientes:

1. Condiciones.

- a) El Participante deberá ser titular de Cuenta Tapp, afiliado a Caja Los Andes y no debe registrar movimientos en su cuenta durante los últimos 90 días previos al inicio de vigencia de la campaña



promocional.

- b) Deberá ser de aquellos Participantes que visualicen en la App de Tapp el banner denominado “Tienes \$7.500 para compras en Mercado Libre pagando con tu Tapp Mastercard”.
- c) Deberá efectuar una compra en la plataforma de Mercado Libre, ya sea en la página web o en la aplicación móvil, ingresando el código del cupón que visualiza en el banner de la App Tapp señalado en la letra b) precedente.
- d) Deberá efectuar el pago del remanente de la compra y/o del costo del despacho utilizando como medio de pago su Tarjeta Tapp digital.
- e) La cuenta y tarjeta Tapp del Participante deben encontrarse en estado de activa y sin bloqueo, durante la vigencia de la Promoción, y al momento de aplicarse el beneficio.

2. Beneficio.

Consistirá en un descuento por la suma de \$7.500.- (siete mil quinientos pesos) para efectuar compras en las plataformas de Mercado Libre, ya sea la aplicación móvil o la web, en todas las categorías de productos. Para hacerlo efectivo el Participante deberá ingresar un código único alfanumérico por participante (1 por RUT) el cual se visualizará en un banner disponible en la sesión de la App Tapp del participante al momento de efectuar la compra, el cual se podrá utilizar hasta el día 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el stock de 4.000 cupones disponibles.

Aplica en compras efectuadas utilizando como medio de pago su Tarjeta Tapp digital, sin mínimo de compras, es transferible y de un único uso. No aplica en el costo del despacho.

A modo de ejemplo, si el valor de la compra es por un monto inferior al del cupón, el monto no utilizado no puede ser aplicado en una próxima compra. Es decir, si el valor de la compra es de \$4.000.- (cuatro mil pesos) y el costo del despacho es de \$1.990 (mil novecientos noventa pesos), el Participante deberá efectuar el pago del costo del despacho utilizando como medio de pago su Tarjeta Tapp Digital.

El cupón de descuento es transferible, canjeable o acumulable con otras promociones de Mercado Libre y aplica en todas las categorías.

Será exclusiva responsabilidad del Participante el haber ingresado correctamente los datos del correo electrónico registrado y/o mantener actualizados los datos de contacto en Tapp. No será responsabilidad de Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. el uso del cupón por parte de un tercero distinto del Participante si este último compartió el código de su cupón.

Se deja constancia que el cupón de descuento aplica sobre el precio del producto a ser adquirido, y no respecto de costos adicionales cursados por Mercado Libre, incluyendo costos de envío.

V.- VIGENCIA.

La presente promoción estará vigente entre el **10 y 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive**, o hasta que se complete el stock o cantidad de 4.000 cupones de descuento, lo que ocurra primero, cantidad que Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. tiene destinado para la ejecución de la presente promoción.

De este modo, si la cantidad de cupones a entregar a los Participantes que cumplen los requisitos, completa la cantidad ya referida, por ese sólo hecho terminará la vigencia y aplicación de la promoción.

A mayor abundamiento, la promoción estará vigente hasta la hora del día en que se proceda a completar



la cantidad de stock establecida en el párrafo anterior o hasta el día 31 de diciembre de 2025, lo que ocurra primero, circunstancia que será informada a público a través de los canales oficiales de Tapp que tenga habilitados en redes sociales y/o sitio web.

VI.- RESTRICCIONES - EXCLUSIONES.

Se deja constancia que no se considerarán dentro de la Promoción y por ende no procederá la aplicación del beneficio, los casos y transacciones siguientes:

- a) El descuento no aplica sobre el costo de envío de los productos ni sobre otras contrataciones asociadas, aplicadas por Mercado Libre y comercios.
- b) Sujeto a condiciones de venta de cada publicación y comercio.
- c) Descuento aplica una vez por RUT de cliente.
- d) Las marcas de los productos ofertados no son de propiedad de Mercado Libre ni de Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. y pertenecen a los respectivos comercios o titulares.
- e) En caso de sospecha o se detecte el mal uso del descuento por el Participante, Mercado Libre o alguna de sus sociedades relacionadas podrá suspender la promoción, no hacer válido el descuento e iniciar acciones legales que considere conducentes, sin lugar a indemnización alguna.
- f) En caso de pérdida, extravío o robo de los cupones o uso por parte de terceros, no se realiza devolución del monto del cupón de descuento.
- g) En caso de devolución parcial del pedido, no se reembolsa el monto de dinero aplicado como descuento por concepto del cupón, sólo será reembolsable el monto que corresponda a lo pagado efectivamente a través del medio de pago con dinero.
- h) Una vez que el código de descuento se asigna a una cuenta, el ingreso es permanente y no puede ser transferido a la cuenta de otro usuario de Mercado Libre.
- i) Quedan excluidos de participar en la presente campaña promocional los colaboradores de Los Andes Tarjetas de Prepago S.A.

VII.- MODIFICACIONES.

Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. estará facultada y se reserva el derecho por razones operativas u objetivas y no discriminatorias de modificar total o parcialmente las presentes bases, informando tal circunstancia con la mayor antelación posible en el sitio web www.tapp.cl.

De igual modo, se reserva el derecho de suspender o terminar la aplicación total o parcial de la presente campaña e iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades, conductas asociadas a eventuales fraudes, mal uso u otras acciones de similar naturaleza, durante el desarrollo de la misma.

VIII.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y POR CAUSA DEL PROVEEDOR.

- i) La aplicación de los descuentos o beneficios son de exclusiva responsabilidad de las empresas prestadoras de los servicios y/o de los comercios, no existiendo responsabilidad alguna para Los Andes



Tarjetas de Prepago S.A.

ii) Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. no se hace responsable por la calidad, fallas técnicas y/o comerciales presentadas en los productos adquiridos en Mercado Libre, así como de los despachos de dichos productos, los que serán de exclusiva responsabilidad de del respectivo comercio y/o de Mercado Libre Chile Limitada, RUT N°77.398.220-1, con oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N°4.800, torre 2, piso 21, Las Condes, Región Metropolitana, Santiago, Chile.

iii) Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. queda exenta de toda responsabilidad en el evento que la presente campaña promocional no pueda aplicarse por caso fortuito y/o fuerza mayor. Asimismo, no asumen responsabilidad respecto de la cantidad, calidad, estado, despacho, plazos de entrega, continuidad y en general cualquier desperfecto o incumplimiento que se presente con motivo de los productos, bienes y/o servicios que son adquiridos y/o pagados por los Participantes, la cual es exclusiva responsabilidad de los respectivos comercios o prestadores en su calidad de proveedores, en conformidad a lo establecido en la Ley 19.496 que establece Normas de Protección a los derechos de los Consumidores.

Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. estará facultado y se reserva el derecho por razones operativas u objetivas y no discriminatorias modificar total o parcialmente las presentes bases, informando tal circunstancia con la mayor antelación posible en el sitio web www.tapp.cl. De igual modo, se reserva el derecho de suspender o terminar la aplicación de la presente campaña promocional por caso fortuito o fuerza mayor y/o eliminar e iniciar las acciones legales que procedan, en caso de detectar irregularidades, conductas asociadas a eventuales fraudes, mal uso u otras transacciones de similar naturaleza, durante el desarrollo de la misma.

IX.- PUBLICIDAD Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Las presentes Bases estarán a disposición para conocimiento de los consumidores, íntegramente publicadas en el sitio institucional www.tapp.cl. Dado lo anterior, el Participante queda debidamente posibilitado y habilitado para conocer y comprender completamente la totalidad de las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación en la Promoción. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

X.- DECLARACIÓN - PROPIEDAD INTELECTUAL Y DOMINIO.

Se deja expresa constancia que todos y cada uno de los derechos de propiedad intelectual sobre la campaña promocional “Mercado Libre - Cupón \$7.500”, sobre marcas, dominios nic, logos, frases de propaganda, etiquetas y demás elementos que digan relación con Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. son de dominio exclusivo y excluyente de Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. o de su matriz Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes, según corresponda.



XI.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

La participación en esta campaña promocional exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho a premios, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la presente campaña promocional.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

XII.- PERSONERÍA.

La personería de don Rodrigo González Muñoz para representar a Los Andes Tarjetas De Prepago S.A., consta en escritura pública de fecha 18 de noviembre de 2025 otorgada en la Notaría de Santiago de Francisco Leiva Carvajal.

XIII.- LEGALES.

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en www.cmfchile.cl.

Rodrigo González Muñoz

p.p. Los Andes Tarjetas de Prepago S.A.